## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB.

EXP. Nº 0400 - 2835 - 16 .-

DECRETO N° 8601 -G.-SAN SALVADOR DE JUJUY; 30 ENE. 2019

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Natalia Silvina Sarapura al cargo Secretaria de Pueblos Indígenas; y

## **CONSIDERANDO:**

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir del 30 de enero de 2019, la renuncia presentada por la señora Natalia Silvina Sarapura al cargo Secretaria de Pueblos Indígenas, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Pueblos Indígenas para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

RAUL GARCIA GONENAB

JABRIEL REINALDO 32. Jefe de Despacho Ministerio de Gobielno y Justio